

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1001277147

Primer Nombre

INGRY

Primer Apellido

FAJARDO

Confirme los números de la Imagen *

5514

Cambiar

8558

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2025-03-13→8:41:49 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1001277147	INGRY	YURANY	FAJARDO	BULLA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) INGRY YURANY FAJARDO BULLA identificado(a) con CC 1001277147 registra La siguiente información:

2025-03-13→8:41:49 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	2021-07-29	25960	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Resolución No A25960 del día 29 del mes de Julio del año 2021
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **INGRY YURANY FAJARDO BULLA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001277147, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA** otorgado por **FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN FUSDESA**, el día 2021-06-12, con el acta 1320, registrado en el libro 07, Folio 1320, año 2021.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **INGRY YURANY FAJARDO BULLA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001277147, para ejercer la profesión/ocupación de **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: **INGRY YURANY FAJARDO BULLA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001277147, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a **INGRY YURANY FAJARDO BULLA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001277147, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de Julio del año 2021

Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Código de verificación: SAbPfTeLB

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

